



Acuerdo!

En la villa de Arechena a seis de Enero de mil ochocientos treinta y tres. Juntos los S. J. D.  
 D.º Mr. Lopez Garcia y D.º Joseph Hil Rodriguez Alcaldes de ordinario por S.º Jto. de ella, Fermi  
 Medina y Pasqual Lopez Regidores, Jose Sotres y Jines Carrillo Diputados, Juan.º Pauler  
 Moreno Perreiros del Conrudo, y Salvador Campillo Nros. Síndicos hials. individuos que  
 componen el Ayuntamiento pleno Justicia y Regimiento de la misma se trato y acordo lo sig.º  
 De una conformidad el ipseron para Reductor de esta villa en la proxima Cuarcena a D.º  
 Antonio del Castillo y torceda Brevitero teniente de Prior de la Parroquia de Calar-  
 para atendiendo a su loable condicua, buenas calidades y suficiencia, á quien se le  
 ofuso para su Aceptacion, y al Sr. Vicario hial. Vic.º de la misma para su noticia y q.  
 le abilito a un tiempo con su permiso y licencia para el desempeño de su ministerio, en-  
 cargando al primero con todo sobre conformidad a los efectos consiguientes

Para Receptor de la Parra de la en el corriente año, nombraron de conformidad a  
 Agustín Lopez Rodriguez de esta vecindad, persona de arraigo, á quien se le hara  
 saber, y a un tiempo la entrega de los sumarios q. se reparan de su Pueblo

Para Depositario de Regios y Arquivos nombraron a D.º Jose Lourenº de lo ha sido en el año  
 mediante su aptitud, legalidad, y demas circunstancias q. en el conrudo ha sido de su favor

Tambien acordaron lo sig.º Continuar en los encargos de Alcaldes de Campo y  
 Cobranza de Contribuciones los electos en Acuerdo de ay. de Enero del año ultimo inveni-  
 ligand. H. en su destino, sin perjuicio de q. la nueva Corporacion remueva lo q. estime  
 he. en remocion ó continuacion, mediante sus buenos servicios

Y firmados de m.º. los q. saben de q. Lo el Sr. D.º J.º

Salvador Campillo

Anterior  
 prestantacion

En diez del mismo mes y año notifique el nombramiento a Depositario

